

familiar adosada, de dos alturas sobre rasante. Aceptable estado de conservación.

Elementos fundamentales: Estructura de muros de carga, cubierta inclinada de teja árabe, fachada enfoscada y pintada.

Salva a licitación por la suma de 6.700.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 20 de marzo de 1998.—El Juez, Juan Sebastián Coloma Palacio.—El Secretario.—21.880.

BADAJOS

Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 292/1997, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Núñez Guisado y doña Balbina Cienfuegos Vázquez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

La primera subasta se celebrará el día 3 de junio de 1998, a las once horas.

La segunda subasta el día 29 de junio de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del precio de valoración, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en toda subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las primeras y segundas subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado que conoce de los autos, número de cuenta 0329/000/18/0292/97, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse por el demandante en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los partícipes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, a los efectos legales procedentes.

Bien objeto de subasta

Número 32. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 32. Desarrollada en cuatro alturas denominadas planta semisótano, planta baja, planta primera y planta segunda, con una superficie total construida de 170 metros 82 decímetros cuadrados y, útil de 152 metros 11 decímetros cuadrados, siendo la superficie total de la parcela ocupada por ésta vivienda entre edificación y zona destinada a jardín de 386 metros 19 decímetros cuadrados, aproximadamente. Su distribución es la siguiente: En planta semisótano, garaje, trastero y escalera de comunicación interior; en planta baja, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y jardín; en planta primera, distribuidor, tres dormitorios y un baño, y en planta segunda, gabinete, un dormitorio, baño y terraza. Linderos: Situándose en la calle particular interior por la que se accede a la vivienda en la planta baja: Frente, con calle de circulación interior en planta semisótano y con calle particular en planta baja; derecha, entrando, vivienda unifamiliar número 30; izquierda, zona verde, y fondo, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, libro 211, tomo 1.674 del archivo, folio 132, finca número 11.606, inscripción quinta.

El valor de tasación, que sirve de tipo para la primera subasta es de 17.634.816 pesetas.

Dado en Badajoz a 2 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—21.884.

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por el ilustrísimo Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 726/1997-A, promovidos por el Procurador de los tribunales don Antonio de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco de Asís Bueno y doña Claudia Gomáriz Chia, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por don Francisco de Asís Bueno Nieto y doña Claudia Gomáriz Chia, al final relacionados. El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar por primera vez el día 9 de junio de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala subasta por segunda vez para el día 8 de julio de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951 Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad referencia 0951-18-726-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta:

Piso cuarto, puerta segunda de la casa sita en Barcelona, barriada Font-Magués, de San Andrés de Palomar, bloque número M-3, hoy calle Pedraforca, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.368 del archivo, libro 324 de la sección primera A, folio 33, finca número 23.126, inscripción tercera de hipoteca. Valorado en primera subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—El Secretario.—21.633.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 214/989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos-dos, a instancias del Procurador don

Ángel Montero Brusell, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don José Vidal Huguet y don Juan Vidal Huguet, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados, que más adelante se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, 4.ª planta, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en la Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

El inmueble objeto de subasta es:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, número 14, de Barcelona, a favor de don Juan Vidal Huguet, tomo 2.642, libro 19, folio 45 y finca número 3.448.

Valoración: 14.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.902.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 420/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Victoria Lobo Pascual del Pobil y don Juan Carlos Segovia Usandizaba, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera para el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados de las subastas señaladas, doña Victoria Lobo Pascual del Pobil y don Juan Carlos Segovia Usandizaba.

Bienes que se sacan a subasta

Salen en lotes separados:

1. Urbana. Porción de terreno procedente de la llamada «Ses Bocas». Inscrita en el Registro de Ibiza número 2, sección San José, al tomo 1.372, libro 309, folio 214, finca número 24.316. Valorada a efectos de subasta en 4.975.000 pesetas.

2. Urbana. Solar para edificaciones, de 3.712 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, de la sección de San José, al tomo 1.219, libro 246, folio 202, finca número 9.432-N. Una cuarta parte indivisa. Valorada a efectos de subasta en 2.530.000 pesetas.

3. Porción de terreno destinada a vía al público, sita en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen. Inscrita en el mismo Registro, sección San José, libro 284, folio 51, finca número 23.090. Una cuarta parte indivisa. Valorada a efectos de subasta en 25.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—21.824-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 250/1997-3.ª, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 632.276 pesetas de principal, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fco. Javier Manjarín Albert, contra don Cebrián Farré Amorós, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, tercera planta; para, en su caso, la segunda, el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 14 de sep-

tiembre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate, sólo para el caso que el mejor postor sea el ejecutante, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las carga anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca han sido tasada, a efectos de subasta, en 7.920.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Piso primero, puerta cuarta, de la casa sita en la calle Rivero, número 50, barriada de Horta, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo y libro 1.089, folio 85, finca 19.377.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica al demandado don Cebrián Farré Amorós, el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—21.849.

BOLTAÑA

Edicto

Doña Ana Iguacel Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Boltaña (Huesca) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 90/1997, a instancias de Caja Rural de Huesca, representada en autos por el Procurador señor Recreo, contra don David Mata Almero y doña Dolores García Pérez, en reclamación de 4.636.627 pesetas, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias a la hora de las once por primera vez el día 29 de junio de 1998, en su caso, por segunda, el día 27 de julio de 1998 y por tercera vez el día 28 de septiembre de 1998, la finca que al final se describe propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1974000018009097, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por cualquier motivo tuviese que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios la celebración de las subastas para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Bien objeto de subasta y valoración

Elemento 2. Vivienda tipo A, sita en planta baja, de superficie útil 57 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida interiormente. Linda: Derecha, entrando y fondo, resto de solar no construido; izquierda, portal de entrada, y frente, rellano de escalera y elemento 3. Forma parte de edificio en Labuerda, partida Campo de Casa, carretera de Ainsa a Francia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, tomo 566, libro 9, folio 67, finca 879. Valoración: 7.842.500 pesetas.

Dado en Boltaña a 13 de abril de 1998.—La Juez, Ana Iguael Pérez.—El Secretario.—21.872.

CÁDIZ

Edicto

Por el presente se hace público, en virtud de lo acordado en autos sobre juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cádiz, bajo el número 414/1996, a instancias del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, representado por la Procuradora señora González Domínguez, contra «Constructora Industrial, Sociedad Anónima», la venta en pública subasta del bien embargado que más adelante se detalla, por término de veinte días. Indicando que la celebración de las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Los Balbo, sin número, primera planta, todas ellas a las diez horas, los próximos días:

Primera subasta: 3 de julio de 1998.

Segunda subasta: 7 de septiembre de 1998.

Tercera subasta: 14 de octubre de 1998.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de su valoración, es decir, 29.138.685 pesetas. Para la segunda el 75 por 100 de aquella, y en su caso, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, salvo la tercera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.506, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 122017041496,

sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se realice a la demandada en su domicilio, la publicación del presente servirá de notificación a la misma a todos los efectos.

Séptima.—Para el supuesto de que los señalamientos acordados en el presente recayeren en día festivo, se entenderá los mismos para el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicado.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 5.667. Urbana. Parcela de terreno de 1.500 metros cuadrados, en el polígono industrial exterior de la Zona Franca de Cádiz. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al tomo 396, libro 192, folio 206, finca número 5.667.

Tipo: 29.138.685 pesetas.

Dado en Cádiz a 13 de abril de 1998.—La Secretaría judicial.—21.959.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carballino (Orense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número de autos 60/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de «Sodiga, Sociedad Anónima», representado en los presentes autos por el Procurador don José Prada Martínez, contra «Lamcol-Orense, Sociedad Anónima», en los que se acordó por resolución del día de la fecha sacar a subasta los bienes hipotecados por el tipo de subasta que se dirá, celebrándose la primera subasta el día 3 de junio de 1998; la segunda subasta, el día 1 de julio de 1998, y para la tercera subasta, el día 29 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas de su respectiva mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta

Las siguientes fincas sitas en Seoane, Carballiño, inscritas en el Registro de la Propiedad de Carballiño:

1. Urbana.—Parcela C-5, de 6.243 metros cuadrados. Linda: Norte, vía pública; oeste, parcela B-16; sur, camino de separación de fincas, y este, parcela C-4. Inscrita al tomo 424, libro 97, folio 57, finca número 14.006. Tipo de subasta: 30.000.000 pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno B-16, de 4.019 metros cuadrados, parcela industrial. Linda: Norte, vía pública; sur y oeste, camino de separación de fincas, y este, parcela C-5. Inscrita al tomo 424, libro 97, folio 56, finca número 14.005. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Parcela C-4, de 7.065 metros cuadrados. Linda: Norte, este y sur, con vía pública, y oeste, parcela C-5. Inscrita al tomo 424, libro 97, folio 56, finca número 14.007. Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta de todo el lote: 100.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta deberán consignar, el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada con la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Dado en Carballino a 26 de marzo de 1998.—La Secretaria, Virginia Antón Guijaro.—21.953.

CARBALLINO

Edicto

Doña Virginia Antón Guijaro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carballino (Ourense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número de autos 362/1997 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Prada Martínez, contra don Agustín Ramos Requejo y doña María Ángeles Pérez Eiján, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha sacar a subasta los bienes hipotecados por el tipo de subasta que se dirá, celebrándose la primera subasta, el día 3 de junio de 1998; la segunda, el día 1 de julio de 1998, y para la tercera, el día 29 de julio de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

En la calle Uruguay, número 10, de Carballiño:

A) Número 1.—Local comercial de la planta baja. Extensión: 185 metros cuadrados. Linda: Norte, con el local número 2; sur, calle Uruguay, y en parte conjunto formado por el anteportal, portal y escaleras; este, doña María Rivera García y don Antonio González Bernárdez, y oeste, conjunto formado por el anteportal, portal y escaleras y local número 2. Cuota: 11,8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballiño, en el folio 207, libro 111, tomo 447, finca número 16.360, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.974.311 pesetas.

B) Número 2.—Local destinado a almacén, en la planta baja. Extensión: 582 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Mosquera y don Francisco Gil Bernárdez y otros; sur, local número 1 y calle Uruguay; este, doña María Rivera García, don Antonio González Bernárdez, local número 1 y conjunto formado por anteportal, portal y escaleras, y oeste, doña Dolores López Taboada y don Manuel Ameijeiras Reinoso. Cuota: 37,3 por 100.